

**AGRICOLA AGROSALVIA S.A.**

Guayaquil 8 de marzo del 2014

**INFORME DEL GERENTE GENERAL**

Señores Accionistas de la Compañía AGRICOLA AGROSALVIA S.A.:

En mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGRICOLA AGROSALVIA S.A., cumpliendo con las respectivas disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar el siguiente Informe sobre la situación y el desarrollo de la actividad de la Compañía durante el ejercicio correspondiente al periodo del 1 de Enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013. El informe lo concreto en los siguientes términos:

La situación económica de la compañía ha sufrido una variación entre el ejercicio 2012 y el 2013. Las razones para esta variación (negativa) son las siguientes:

- a. Incremento de los costos por las alzas salariales (remuneración mínima básica), y de las demás prestaciones laborales.
- b. Incremento de los costos de los insumos. En efecto los fertilizantes fungicidas, insecticidas, abonos foliares y demás insumos que se aplican para el mantenimiento y desarrollo de la plantación subieron de precio.
- c. Costos adicionales por instalaciones que se construyeron e implementaron para obtener la **CERTIFICACIÓN GLOBAL** según los estrictos requisitos que se exigen para dicha calificación. En efecto, ya hemos logrado la CERTIFICACIÓN GLOBAL que nos garantiza poder vender el mango **para que sea exportado y admitido en el mercado de Estados Unidos.**
- d. Tala y Reinjerto de un área de 15 hectáreas que correspondían al mango de variedad Edward, que por no ser una variedad de exportación, ya que no soporta el tratamiento hidrotermico, tuvo que ser talada y reinjertada integralmente con yemas de la **variedad Tommy Atkins**, todo lo cual implica que los arboles reinjertados no producirán sino hasta después de por lo menos 3 años.

e. Todo lo anterior (incremento de costos), contrasta con la tendencia de los precios de la fruta a no subir si no más bien a bajar, con rigurosas exigencias de calidad, color, calibre (tamaño) y sustentabilidad (tolerancia) para el tratamiento hidrotérmico que se aplica en las plantas de tratamiento en la que los exportadores empacan el mango.

Si a esto se añade el problema de la **eliminación del ATPDEA** y el pago del arancel en los Estados Unidos, ya que al final los que estamos pagando las consecuencias somos los productores y no los exportadores.

En el caso de AGRICOLA AGROSALVIA S.A., en el contrato firmado con la exportadora, en la cláusula que estipula el precio de la fruta reza claramente que si el Gobierno Del Ecuador no devuelve al exportador el valor pagado por arancel en Estados Unidos de América, se pacta una reliquidación de los precios estipulados para que sea el productor (AGRICOLA AGROSALVIA S.A.), quien deba asumir los valores de dicho arancel. (Hasta el momento, según la exportadora el gobierno no ha cubierto tales valores)

Los respectivos documentos contables y estados financieros del 2013 están a la disposición de ustedes para los fines del caso.

Atentamente.



Lcda. Liliba Gagliardo Loor  
GERENTE GENERAL  
DE AGRICOLA AGROSALVIA S.A